

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE ASEO

DECRETO N° 23 /

Pucón, 06 ENE. 2015

VISTOS:

- Fiscales.
- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre el uso de Vehículos
 - 2.- Las Disposiciones contenidos en la letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
 - 3.- El decreto exento N° 001 de Fecha 02/01/2013 que delega la función de firmar "Por orden del señor Alcalde" al Señor Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier.
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Organica Constitucional de Municipalidades" Y sus posteriores modificaciones contenidos en el D.F.L. N° 01 de 2006. Interior. Publicada en el diario oficial de la República de Chile con Fecha 26 de julio de 2006, y sus posteriores modificaciones "(Quedando así incluidas todas las modificaciones y la 20.742 publicada el 01/04/2014.-)"

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que los vehículos efectúen traslado de implementación y funcionarios de fiscalización urbana, mantención de camino, Dideco, Gabinete y Administración a diferentes actividades municipales que se realizan en los sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, de lunes a domingo y días festivos, como también fuera del horario normal de trabajo.
- 2.- Las facultades que me confiere la Letra Ñ de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Autorizase la circulación de los vehículos que a continuación se señala fuera de los días y horas de trabajo para dar cumplimiento a las funciones inherentes a la Municipalidad correspondiente al 13 de Diciembre del 2014.
- 2.- La conducción y responsabilidad del Bien a cargo (Vehículos) de acuerdo a los turnos fijados por la Administración será la siguiente:

VEHICULO (MARCA)	PLACA PATENTE	CHOFER	HORARIO	
			Inicio	termino
MERCEDES	WT-8543	GONZALO MORALES	08:00	16:00

3.- Dejase establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada del Depto. de Ornato y de la Administración para ejecución de actividades, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva evaluar al término de cada una de ella un informe del uso del vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



[Signature]
GUADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR.

V° B° CONTROL
[Signature]

R
ROS/GMP/RQR/

Distribución:

- ▲ Personal
- ▲ Chofer del Vehiculo
- ▲ Of. de Partes
- ▲ Archivo.